

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Informe de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre el inicio del curso en la etapa educativa de 0 a 3 años en Andalucía**
- **Acuerdo por el que se autoriza la contratación de las obras de adecuación y mejora en la estación depuradora de aguas residuales de Huelva**
- **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 3 de septiembre de 2024**
- **Acuerdo sobre las ayudas a los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales en Andalucía**
- **Acuerdo sobre las subvenciones de 2024 para adquirir equipamiento y realizar actuaciones en edificios de titularidad pública municipal**
- **Acuerdo relativo a la extensión a todas las provincias andaluzas del Servicio de Mediación Penal Intrajudicial de Adultos (SEMPA)**
- **Decreto por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de Andalucía**
- **Acuerdo sobre actuaciones y procesos relacionados con la salud sexual y reproductiva incluidos en la cartera de servicios del SAS**
- **Decreto por el que se modifica y establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo**
- **Decreto por el que se declara el mausoleo de la vizcondesa de Termens, en Cabra (Córdoba), como Bien de Interés Cultural**
- **Nombramientos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Junta destina casi 250 millones de euros en el primer ciclo de Infantil en ayudas a las familias

Más de 88.500 escolares menores de tres años inician el curso 2024/2025, con una previsión de alcanzar los 105.000 matriculados

El Consejo de Gobierno ha sido informado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de que casi 2.500 familias más se beneficiarán este curso de algún tipo de bonificación de la Junta de Andalucía, es decir, un 5,1% más respecto al curso anterior, y más de la mitad del total de los escolares matriculados tendrán gratuidad completa de la plaza. Para ello, la Junta de Andalucía destinará este año 249,6 millones de euros a ayudas a las familias en el primer ciclo de Infantil, lo que significa un incremento de 67,3 millones (casi un 37%) desde 2018. El total del presupuesto para esta etapa en este curso es de casi 393 millones de euros.

Un total de 88.459 menores de tres años ha iniciado el curso escolar 2024/2025 en las escuelas y centros de Educación Infantil de Andalucía. Asimismo, se prevé una tendencia al alza en las matriculaciones en esta etapa, que, según las estimaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo, podrían alcanzar más de 105.000 a lo largo del curso escolar, lo que supondría superar el récord histórico registrado el curso pasado con 103.820 alumnos y alumnas escolarizados. Para este curso se han ofertado casi 125.000 plazas para los menores de 3 años en una red integrada por 2.200 centros, diez más que el curso anterior, entre escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y los centros públicos o privados adheridos al programa de la Junta para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil.

De esta manera, según estas previsiones, la tasa de escolarización del alumnado del primer ciclo de Infantil en el curso 2024/2025 se situará en el 58,3%, es decir casi 14 puntos más que en el 2018/2019 y un 3,5% más respecto al curso anterior. Además, este valor supera con creces las recomendaciones de la Unión Europea, que fija una tasa de cobertura superior al 33%.

En este curso se ponen en marcha las medidas recogidas en el acuerdo firmado el pasado 21 de marzo con las organizaciones patronales y asociaciones de titulares integrantes de la Mesa del Primer Ciclo de Educación Infantil ACADE, ACES, AEIOU Escuelas Infantiles Unidas, Coordinadora CEI Andalucía, CECE Andalucía, Escuelas Católicas de Andalucía y la FAMP, así como las organizaciones sindicales FSIE y USO, que permitirán reforzar una atención de calidad al alumnado de 0-3 años y sus familias y la sostenibilidad del modelo andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Así, el Gobierno andaluz ha actualizado este curso 2024/2025 el precio del servicio de comedor de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil hasta alcanzar los 92 euros al mes por escolar, es decir, un incremento del 14,74%. Además, se aumentan de manera proporcional las bonificaciones aplicables a este servicio de manera que las familias no se vean afectadas por la subida del precio. En este sentido, la Junta de Andalucía va a invertir 11,8 millones de euros más a partir de este curso para asumir al completo la actualización del precio del comedor con el objetivo de mantener los estándares de calidad del servicio.

Al mismo tiempo, se sigue trabajando para acordar en la Mesa de Infantil la forma de avanzar de forma progresiva en la gratuidad a partir del curso 2025/2026, a pesar de que el Gobierno central no ha permitido destinar a la gratuidad para las familias andaluzas los fondos europeos que corresponden a Andalucía respetando la singularidad del modelo andaluz.

La Educación Infantil se considera en Andalucía una etapa de carácter educativo y no solo asistencial, de escolarización voluntaria y organizada en dos ciclos de tres cursos cada uno. Con el fin de facilitar al máximo la compatibilidad entre vida laboral y familiar, los centros que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil ofrecen su servicio de lunes a viernes todos los días no festivos del año, excepto el mes de agosto, en horario ininterrumpido de 7.30 a 17.00 horas y, en el caso de que oferten el servicio de taller de juegos, hasta las 20.00 horas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Junta autoriza una inversión de 43 millones de euros para adecuar y mejorar la EDAR de Huelva

Las actuaciones, que beneficiarán a 296.000 habitantes de la provincia onubense, tienen un plazo de ejecución de 27 meses

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto para la contratación de las obras de adecuación y mejora de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Huelva por un importe presupuestado de licitación de 43.683.185,64 euros. En este sentido, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural estima que estas actuaciones tendrán un plazo de ejecución de 27 meses.

El objeto del contrato es la adecuación y mejora de la actual EDAR de la capital onubense para el tratamiento conjunto de las aguas residuales generadas en la totalidad del núcleo urbano onubense, incluyendo el Polo Químico y las zonas del Parque Empresarial y Polígono Industrial.

Dichas actuaciones fueron declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Consejo de Gobierno del 26 de octubre de 2010 e incluyen la construcción de tuberías para agua y aguas residuales, trabajos de estaciones de bombeo y de canalizaciones de aguas sucias, así como la construcción de la planta depuradora de aguas residuales.

La estación depuradora trata en la actualidad el 100% del agua residual de Huelva y cuenta con espacios habilitados y las condiciones necesarias para una ampliación que permitiría atender a una población de 296.000 habitantes. Las instalaciones cuentan con una capacidad de tratamiento media de 48.538 m³ al día.

La construcción de la EDAR de Huelva concluyó en febrero de 2000. Dos años más tarde, su gestión fue entregada a la empresa municipal Aguas de Huelva S.A., a través de un convenio de encomienda de gestión con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, promotor de las obras.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Los embalses andaluces descienden 139 hm³ en la última semana y se sitúan al 31,29%

Acumulan un total de 3.744 hm³ en la actualidad, lo que supone 1.611 hm³ menos que la media de los últimos diez años

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces que, a fecha de 2 de septiembre, almacenan 3.744 hm³, el 31,29% de la capacidad total de almacenamiento, tras un descenso de 139 hm³ (-1,16%) en una semana. En comparación con la misma semana del año pasado, hay 1.232 hm³ más, ya que los recursos almacenados eran 2.512 hm³ (20,99%) y en relación con la media de los últimos diez años, hay 1.611 hm³ menos; dicha media es de 5.355 hm³ (44,75%).

En cuanto a las demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir alcanza los 2.634 hm³ (32,80% de su capacidad total). Respecto a la semana anterior, ha experimentado un descenso de 105 hm³ (-1,31%). Si se compara con la misma semana de 2023, esta demarcación registra 1.080 hm³ más embalsados, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 1.554 hm³. En relación con la media de los últimos diez años (3.441 hm³, un 42,85%), hay 807 hm³ menos.

El agua embalsada en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas asciende a 295 hm³, lo que representa el 25,59%. Su capacidad total de almacenamiento es de 1.152,83 hm³. Respecto a la pasada semana, se ha producido un descenso de 9 hm³, lo que representa una bajada de un 0,78%. Si se compara con las mismas fechas en 2023, hay 9 hm³ menos, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 304 hm³ (26,37%). En relación con la media de los últimos diez años, existen 241 hm³ menos. (536 hm³, un 46,49%).

El agua embalsada en la demarcación Guadalete-Barbate, con una capacidad total de 1.651 hm³, asciende a 367 hm³ (22,23%). Se ha producido un descenso de 12 hm³ en la última semana (-0,73%). Al comparar este volumen con el disponible durante la misma semana del año 2023, cuando los recursos almacenados eran 270 hm³ (16,35%), hay 97 hm³ más. En cuanto a la media de los últimos diez años (776 hm³, un 47%), hay 409 hm³ menos.

La demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 448 hm³, un volumen que representa el 40,18% teniendo en cuenta la capacidad total de almacenamiento, que asciende a 1.114,95 hm³. Con respecto a la semana anterior se ha producido un descenso de 13 hm³ (-1,17%). Si se compara con el volumen disponible en 2023 en las



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

mismas fechas, hay 64 hm³ más. En relación con la media de los últimos siete años (602 hm³, un 53,99%), figuran 154 hm³ menos.

Respecto a otras cuencas con incidencia en Andalucía, como la Cuenca del Guadiana, el agua embalsada asciende a 3.946 hm³, lo que representa el 41,37%, siendo su capacidad total de almacenamiento de 9.538 hm³. Respecto a la semana anterior se ha producido un descenso de 24 hm³, lo que representa un 0,25% menos. Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana de 2023, hay 1.612 hm³ más, ya que los recursos almacenados eran 2.334 hm³ (24,47%) y, en relación con la media de los últimos diez años, hay 256 hm³ menos; dicha media es de 4.202 hm³ (44,06%).

Por su parte, el agua embalsada en la demarcación hidrográfica Cuenca del Segura es de 201 hm³, lo que representa el 17,63%, siendo la capacidad total de almacenamiento de 1.140 hm³. Respecto a la semana anterior se ha producido un descenso de 5 hm³, lo que representa un 0,44% menos. Si se compara este volumen con el disponible la misma semana de 2023, hay 106 hm³ menos, ya que los recursos almacenados eran 307 hm³ (26,93%) y en relación con la media de los últimos diez años, hay 191 hm³ menos; dicha media es de 392 hm³ (34,43%).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Casi 1M€ en ayudas para las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales

La línea de subvenciones busca mejorar la calidad de vida de la población colindante a los parques, compatible con su preservación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación, por parte de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves. Estos tres parques, integrados en la Red de Parques Nacionales, son gestionados de manera exclusiva por la Junta de Andalucía, que con estas ayudas subraya su compromiso con el desarrollo sostenible y la conservación del valioso patrimonio natural de la comunidad autónoma.

Las subvenciones están dirigidas a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población que reside en las áreas adyacentes a los parques nacionales, fomentando el desarrollo económico local de manera compatible con la preservación ambiental. Estas áreas abarcan 56 municipios en las provincias de Huelva, Sevilla, Almería, Granada y Málaga.

El objetivo de estas ayudas es respaldar iniciativas tanto públicas como privadas que contribuyan a la modernización de infraestructuras, la conservación del patrimonio natural y cultural y la promoción de actividades económicas sostenibles, especialmente aquellas relacionadas con el turismo y la comercialización de productos locales. Entre los proyectos subvencionables se incluyen la restauración del patrimonio arquitectónico, la eliminación de impactos visuales negativos y la formación en tareas relacionadas con la gestión de los parques.

En la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente del pasado 24 de julio se asignaron a Andalucía 919.680 euros para este fin, el 28,74% del total distribuido a nivel nacional. Esta es la primera vez que se asignan fondos específicos para el Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, declarado como tal en 2021. Las bases reguladoras establecieron un marco claro para la concesión de estas ayudas, garantizando un proceso transparente y accesible para todos los potenciales beneficiarios, que incluyen entidades locales, microempresas y empresarios autónomos, entre otros.

Andalucía es la comunidad autónoma que tiene una mayor superficie bajo la figura de la protección del Parque Nacional, con un 32,93% del total. Con esta iniciativa, la Junta de Andalucía reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente y el impulso del desarrollo sostenible en las áreas naturales más emblemáticas de su territorio.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Junta aumenta las ayudas para equipamientos y obras en municipios en riesgo de despoblación

El presupuesto de las subvenciones, dirigidas a poblaciones de menos de 20.000 habitantes, se incrementa hasta los 3,5 millones

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas, por parte de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, destinadas a los municipios andaluces de menos de 20.000 habitantes con riesgo de despoblación para adquirir equipamientos y maquinaria necesarios para prestar servicios municipales, reformar y mejorar infraestructuras públicas, elaborar planes de desarrollo local o promover actuaciones que impulsen la actividad económica y la creación de empleo.

El presupuesto destinado a esta línea (MEINFRA) supera los 3,5 millones de euros y se ha incrementado en un millón respecto al año pasado por el esfuerzo de la Junta de Andalucía acordado en Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico y la incorporación de recursos estatales del Fondo de Cohesión y Transformación Territorial. Las ayudas, que ya han sido publicadas en BOJA, tienen un plazo hasta el próximo 17 de septiembre para ser solicitadas y podrán ser de hasta 30.000 euros.

Debido a la gran aceptación que en los últimos años han tenido estas ayudas en el mundo rural, habiéndose solicitado por más del 80% de la totalidad de entidades de nuestro territorio, el Gobierno andaluz ha aumentado considerablemente el presupuesto al destinar fondos derivados de la transferencia de financiación de la Administración del Estado que se ha realizado con cargo al Fondo de Cohesión y Transformación Territorial correspondiente a 2024. Así, se ha pasado de 2.500.000 euros el año pasado a 3.580.153,95 euros con el objetivo de poder atender un mayor número de solicitudes.

Estos fondos se conceden en régimen de concurrencia competitiva y, además del número de habitantes, la tasa de paro o los ingresos de la entidad local, se valorarán criterios objetivos de riesgo de despoblación tales como la densidad de población, el crecimiento demográfico y vegetativo de los últimos diez años o el índice de envejecimiento.

El crédito previsto se distribuirá entre las ocho provincias. Así, se han destinado a Almería 472.482,9 euros; a Cádiz, 194.838,31 euros; a Córdoba, 360.450,88 euros; a Granada, 832.933,77 euros; a Huelva, 360.450,88 euros; a Jaén, 487.095,78 euros; a Málaga, 428.644,28 euros; y a Sevilla, 443.257,45 euros. No obstante, si en algunas de las provincias no se agotase el crédito máximo asignado, se destinaría a las solicitudes



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de otros territorios que no hubieran podido atenderse, respetando su orden de evaluación. El objetivo es ayudar a los municipios más pequeños a fijar la población al territorio, en el marco de la 'Estrategia frente al Desafío Demográfico de Andalucía' que persigue un reparto más equilibrado.

Actualmente, Andalucía es la comunidad autónoma más poblada y aún crece, pero más de la mitad de los ciudadanos vive en 30 capitales y grandes ciudades mientras que el 90% del territorio es rural y en él vive el 43%. Zonas como la Costa del Sol o el Valle del Guadalquivir están creciendo a un ritmo muy rápido, con el consiguiente aumento en la demanda de servicios, mientras que el 54% de los municipios lleva décadas perdiendo vecinos, la mayoría en comarcas de interior.

En este sentido, el Gobierno andaluz está inmerso en una estrategia para potenciar la calidad de vida y oportunidades que ofrece el medio rural para fijar la población al territorio y captar nuevos habitantes interesados en ese estilo de vida. Con esta línea de subvenciones, la Junta de Andalucía ayuda a municipios de menos de 20.000 habitantes a mantener la calidad de sus servicios e infraestructuras públicas, así como a desarrollar programas que incentiven actividades económicas propias de la zona para generar posibilidades de negocio y empleo.

El año pasado se beneficiaron de estas ayudas 98 entidades locales, que destinaron los recursos a proyectos como la rehabilitación de antiguas casas de maestros y médicos para su explotación como alojamiento rural o de naves para ponerlas a disposición de emprendedores locales, a equipar parques infantiles o espacios socioculturales y deportivos para los vecinos, a comprar camiones para servicios de limpieza y mantenimiento o a reformar instalaciones municipales donde se prestan servicios diversos públicos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Junta apuesta por la mediación con el servicio público y gratuito para resolver asuntos penales

El Servicio de Mediación Penal para Adultos se desarrollará ya en todas las provincias tras resolver un centenar de casos desde mayo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la puesta en marcha en las ocho provincias andaluzas, por parte de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, del Servicio de Mediación Penal de Adultos (SEMPA), una fórmula alternativa o complementaria a la vía judicial para la solución de controversias que ofrece la Junta de Andalucía de forma gratuita en las sedes de los juzgados. Esta nueva herramienta ya funcionaba como experiencia previa desde mayo en cinco provincias y, desde entonces, ya ha resultado un total de 98 asuntos con acuerdo con una media de plazo de resolución de un mes.

Este nuevo servicio forma parte de la estrategia de la Junta de Andalucía para impulsar la mediación como método para lograr acuerdos más satisfactorios a los conflictos sin necesidad de judicializarlos y, a la vez, como medida para rebajar la alta tasa de litigiosidad. El SEMPA tiene sede en las ocho capitales andaluzas y desde ahí, mediante un servicio itinerante, atenderá al resto de partidos judiciales de cada una de ellas.

De esta forma, el objetivo que se persigue con la mediación penal es, por un lado, la mejora de la satisfacción de la víctima y que sean las partes las que encuentren las soluciones. Así, además, se logra disminuir la reincidencia y se aumenta la responsabilidad civil en comparación con la Justicia Penal tradicional. Por otro lado, se busca una reducción de la tasa de litigiosidad para descongestionar los juzgados en aquellos asuntos en los que es posible la solución y la reparación del daño mediante un acercamiento de víctima y del infractor. Otra de las ventajas es que se evita que el conflicto se complique con nuevas denuncias entre las partes.

En cada provincia, el SEMPA está constituido por profesionales expertos en mediación penal y justicia restaurativa y actuará de forma coordinada con otros servicios judiciales que ofrece la Junta de Andalucía como el Punto de Información para la Mediación en Andalucía (PIMA), el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) o el Servicio de Mediación Penal de Menores, que cuenta con una dilatada experiencia.

Este nuevo servicio, al que ya pueden acceder todos los ciudadanos que así lo necesiten, entró en funcionamiento el 1 de mayo de 2024 en las provincias de Almería, Granada, Jaén, Huelva y Sevilla y, desde este mismo lunes, en Cádiz, Córdoba y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Málaga. En sus primeros meses de funcionamiento, el SEMPA ya ha recibido 405 asuntos derivados de los juzgados, ha realizado 662 sesiones informativas y ha logrado cerrar 98 acuerdos, con un tiempo medio de resolución de un mes. Un plazo significativamente más rápido que el proceso judicial tradicional, otra de las ventajas de esta vía alternativa.

El total de personas atendidas por los SEMPA asciende a 788 personas: 385 víctimas (53,50% mujeres y 46,50% hombres) y 403 victimarias (35,24% mujeres y 64,76% hombres). El 94,16% del total de los asuntos derivados corresponden a delitos leves. Para facilitar la derivación judicial y el tratamiento de los datos, la Consejería de Justicia ha proporcionado a este servicio un sistema informático conectado con Lexnet, el programa de notificación que utilizan los juzgados.

Asimismo, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública está tramitando la creación de un Consejo Andaluz de la Mediación y la elaboración de un registro de profesionales y entidades de mediación para que los andaluces puedan acceder a un listado de especialistas en la materia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Aprobado el decreto que regula el Sistema Local de Protección Civil de todos los municipios

Andalucía se convierte en la primera comunidad de España en homogeneizar la respuesta de este servicio en pueblos y ciudades

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que regula el Sistema Local de Protección Civil en los 785 municipios de Andalucía, un instrumento esencial para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas municipales de protección civil. Esta medida tiene como objetivo que la atención a la ciudadanía en caso de catástrofe sea igual en un municipio que en una gran ciudad. Hasta ahora, ninguna comunidad autónoma había regulado la estructura y desarrollo de estos servicios, siendo por tanto una regulación pionera en el conjunto del país.

Además, esta norma va a ser un avance notable porque, desde el respeto a la Ley de Autonomía Local y de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, va a homogeneizar la respuesta en municipios y ciudades desde el análisis y la prevención de los riesgos, pasando por los instrumentos de respuesta para hacerles frente, hasta las medidas de coordinación y recuperación después de las emergencias.

Este decreto desgana las competencias y funciones de cada ayuntamiento en esta materia: creación de la correspondiente estructura municipal; elaboración, aprobación, implantación y mantenimiento del Plan Territorial de Emergencias de Ámbito Local; elaboración y actualización del catálogo de recursos movilizables y promoción del voluntariado; y realización de programas de prevención de riesgos y campañas de información y sensibilización.

El decreto obliga a los municipios a contar con Servicio de Protección Civil con su correspondiente personal técnico, en función de lo establecido en la normativa estatal y autonómica de régimen local. No obstante, para facilitar el desarrollo de las competencias de forma subsidiaria, a las localidades de menos de 20.000 habitantes se les permite la prestación mediante convenios o a través de entidades de carácter supramunicipal en las que podrá participar la diputación provincial correspondiente.

Además, el texto alude a la regulación de las funciones de los técnicos municipales en materia de protección civil, así como a su formación, y facilita la coordinación con el Centro de Coordinación de Emergencias de Andalucía (Cecem 112) y la colaboración en la compartición de los recursos humanos y materiales entre administraciones. De igual modo, también es destacable la importancia que confiere el decreto al voluntariado



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de Protección Civil, cuyo funcionamiento, desarrollo y participación en el ámbito de los dispositivos de riesgo previsible y emergencias queda completamente definido, además de sus derechos y deberes, entre los que destaca la formación. Como novedad, resalta también la creación de la Agrupación Regional del Voluntariado de Protección Civil a partir de las agrupaciones locales, así como de la Conferencia Andaluza del voluntariado de Protección Civil, además de la posibilidad de crear mesas provinciales.

Otras novedades importantes que plantea son la creación de tres nuevos órganos: la Red de Municipios Resilientes, la Junta Local de Protección Civil y la Conferencia Provincial y Regional de Protección Civil, que favorecerán la seguridad y protección en los municipios andaluces. La Red de Municipios Resilientes supone una iniciativa que persigue profundizar en la seguridad y protección en los pueblos andaluces y que busca también implicar a la ciudadanía como elemento de protección civil imprescindible para prevenir riesgos.

Además, también regula el distintivo de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de Andalucía y recoge una modificación del Decreto 205/2020, de 1 de diciembre, por el que se crean las condecoraciones dirigidas al personal de la Unidad de Policía Adscrita de Andalucía y las distinciones honoríficas dirigidas a personas, colectivos y entidades públicas o privadas que colaboren con la misma y se regula su concesión.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Andalucía presenta sus procedimientos y actuaciones sobre salud sexual y reproductiva

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de la cartera de servicio del SAS, coincidiendo con el Día Mundial de la Salud Sexual

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones y procesos relacionados con la salud sexual y reproductiva incluidos en la cartera de servicios del Servicio Andaluz de Salud (SAS), dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la Salud Sexual, que se celebra el 4 de septiembre.

La cartera de servicios de Atención Primaria del SAS recoge las actividades científico-técnicas que se realizan en el primer nivel asistencial en Andalucía, estableciendo y unificando los criterios que garantizan la calidad de las prestaciones y que permiten garantizar la salud sexual y reproductiva de los andaluces. Así, destacan la asistencia sanitaria a demanda, programada y urgente donde se incluyen consultas a demanda de las personas usuarias; así como procesos relacionados con la salud sexual y reproductiva tales como el seguimiento de la gestación, el seguimiento y abordaje de procedimientos oncológicos relacionados o la atención a procesos infecciosos, entre otros. Igualmente destaca la información y educación sexual, la anticoncepción, la interrupción voluntaria del embarazo, la información y estudio de infertilidad, la atención al climaterio o la atención a mujeres con endometriosis.

Por otro lado, recoge actuaciones de especial seguimiento en la adolescencia sobre la promoción de conductas saludables en relación con la sexualidad, evitando embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como actuaciones de atención específica a personas transexuales en la infancia y adolescencia. Además, incluye actuaciones del área de atención a la comunidad donde se encuentran la educación y promoción de la salud en centros educativos, siendo una de sus áreas fundamentales de desarrollo la sexualidad y relaciones afectivas, que comprende la promoción de las relaciones sanas, seguras, satisfactorias y en igualdad, eliminando comportamientos sexistas y previniendo embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

También hay que destacar la formación de profesionales e investigación, innovación y buenas prácticas que se ofertan a profesionales y se realizan de forma continuada en el sistema sanitario público de Andalucía, con la finalidad de mejorar sus conocimientos y unificar los procedimientos de actuación, encontrándose entre las líneas de actuación acciones para garantizar la atención a la salud sexual y reproductiva.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El Consejo de Gobierno aprueba cambios en la estructura de la Consejería de Salud y Consumo

Pretenden responder a la creciente complejidad del sistema, al envejecimiento poblacional y a una atención más personalizada

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se modifica la estructura de la Consejería de Salud y Consumo para dar respuesta a la creciente complejidad del sistema sanitario, al envejecimiento de la población y a la demanda de una atención más personalizada y centrada en el paciente.

Esto supone una reorientación de los sistemas de salud hacia modelos que prioricen la calidad, la seguridad de los cuidados y la continuidad asistencial, destacando que en el contexto de digitalización actual es importante el refuerzo y la apuesta por la definición y puesta en marcha de estrategias de transformación digital como elemento de tracción que garanticen los objetivos marcados por la consejería.

La estructura aprobada incluye el cambio de denominación de la Secretaría General de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo, que pasa a ser la Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo. Igualmente, se cambia de denominación de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, que pasa a denominarse Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria. Mantienen las competencias previas, potenciando una organización asistencial multidisciplinar, coordinada y con especial énfasis en mejorar los resultados en salud de la población y la mejora continua de la calidad de la atención ofrecida a la población en todas las fases del ciclo vital, desde la infancia hasta el final de la vida.

Asimismo, en cuanto a las entidades instrumentales, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud se suprime la Dirección General de Humanización, Planificación, Coordinación y Cuidados y se crea la Dirección General de Sistemas de Información y Comunicación. La creación de esta Dirección General supondrá la puesta en marcha de las políticas y planes de acción estratégicos necesarios para garantizar que las capacidades que aportan las tecnologías de la información sean un factor determinante en la reorientación de los sistemas de salud y la transformación de la organización.

Entre las novedades del decreto destaca también la desaparición de las siguientes fundaciones, que ya no forman parte del sector público andaluz: la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO), la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Biomedicina y Salud (FIMABIS) y la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI); así como la Fundación Pública Andaluza Rey Fahd Bin Abdulaziz, que ha sido liquidada y disuelta.

Finalmente, hay que destacar que estos cambios, tanto en la estructura de la consejería con en la del Servicio Andaluz de Salud, no van a suponer ni incremento ni decremento de los gastos ni de los ingresos respecto a las necesidades actuales, puesto que la nueva estructura incluye los mismos órganos directivos que el decreto anterior que ha sido reemplazado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El Consejo de Gobierno declara BIC el mausoleo de la vizcondesa de Termens, en Cabra

Es una de las obras más representativas de Mariano Benlliure, uno de los grandes maestros de la escultura del realismo español

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir, a instancias de la Consejería de Cultura y Deporte, como Bien de Interés Cultural (BIC) con la tipología de Monumento en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), el mausoleo de la vizcondesa de Termens, en Cabra (Córdoba). Este monumento, de carácter funerario, es una de las obras más representativas de Mariano Benlliure (1862-1947), uno de los grandes maestros de la escultura del realismo español.

El mausoleo, que entra a formar parte del Catálogo General bajo la máxima figura de protección, consta en la actualidad de dos elementos separados, como son el antiguo panteón, que se localiza en el cementerio municipal de San José, y la capilla funeraria de la Fundación Termens, donde se aloja el grueso de las piezas escultóricas de Benlliure. Ambos conforman un conjunto de gran relevancia histórica, artística y cultural, siendo testimonio de la historia de la localidad egabrense.

En su origen, el monumento, encargado en 1908 por la vizcondesa de Termens, Carmen Giménez Flores, constaba de un pequeño panteón, ubicado en el cementerio municipal, y frente a él se situaba un grupo escultórico compuesto por tres sepulcros, del que emergía la alegoría del alma de la difunta. En el interior del mausoleo se disponía un altar de mármol en el que se representaba a la Virgen del Carmen y su exterior se ornamentaba mediante distintos relieves de bronce. Entre estos elementos destacaba una serie que representaba la Obras de Misericordia, las Puertas de los Ángeles, el relieve de la Anunciación y dos medallones que representaban a los hermanos de la vizcondesa.

De este nuevo BIC cabe destacar el complejo programa iconográfico desplegado en el conjunto arquitectónico y escultórico original. El concepto que establece la estructura simbólica de este mausoleo, según el historiador de arte Lara Arrebola, es la representación del tránsito de las almas de la vizcondesa de Termens y sus progenitores de la Iglesia Militante a la Iglesia Triunfante. Es precisamente por esto por lo que aparecen divididas en dos grupos las esculturas y relieves que adornan la arquitectura de la capilla del panteón. En el interior se simbolizaron las virtudes y los méritos que adornaron a los difuntos, mientras que en el exterior se representó el Segundo Paraíso y la Casa de Cristo.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El proyecto creativo y la metodología técnica seguida por Marino Benlliure constituyen un ejemplo representativo de la escultura de finales del siglo XIX. En la etapa en la que acepta el encargo introduce las novedades temáticas que entonces pone de moda el Art Nouveau, combinada con su maestría en relieves menudos, florales y ondulante. En este sentido, en el altar de la Virgen del Carmen elaborado para el conjunto de la Vizcondesa, se puede apreciar cómo el artista se aparta de la iconografía religiosa propia de la imagería tradicional, utilizada repetidamente por él, para crear una representación extraordinaria de clara influencia modernista.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Ismael Muñoz, nombrado nuevo secretario general de Planificación Asistencial y Consumo

El Consejo de Gobierno aprueba tres nombramientos en la Consejería de Salud y otro en la Consejería de Agricultura

El Consejo de Gobierno ha aprobado cuatro nombramientos en las consejerías de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y de Salud y Consumo. Así, en la Consejería de Agricultura, José Manuel Martínez Malia ha sido nombrado director general de Pesca, Acuicultura y Economía Azul. Por otro lado, en la Consejería de Salud y Consumo se ha designado a Ismael Muñoz Martínez como secretario general de Planificación Asistencial y Consumo; a Ana María Reales Arroyo como directora general de Cuidados y Atención Sociosanitaria; y a Ismael Vargas Pina como director general de Sistemas de Información y Comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.

- Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

José Manuel Martínez Malia, director general de Pesca, Acuicultura y Economía Azul

Nacido en Barbate (1967), es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla en la especialidad de Gestión de la Empresa. Armador de buques pesqueros, ha representado al Sector pesquero en los cargos de presidente-fundador de la Asociación de Armadores de Barbate (ABEMPE) hasta 2007, patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Barbate (2007-2010), vocal de la Federación Andaluza de Armadores de Pesca (FAAPE) y vocal de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE). Diputado en el Parlamento de Andalucía por Cádiz en la IX Legislatura, desarrollando las responsabilidades de portavoz de Pesca, vocal de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y secretario de la Comisión Parlamentaria de Administración Local y Relaciones Institucionales. Fue nombrado director general de Pesca y Acuicultura en febrero de 2019, cargo que ha desempeñado hasta la fecha.

- Consejería de Salud y Consumo

Ismael Muñoz Martínez, secretario general de Planificación Asistencial y Consumo

Nacido en Sevilla (1974), es licenciado en Medicina y Cirugía General por la Universidad de Sevilla y especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Además, tiene el diploma



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de Especialización en Gestión Sanitaria de la Escuela de Salud Pública y la Universidad de Granada; y ha realizado el Máster en Emergencias Extrahospitalarias: Atención Integral por Procesos Asistencial, organizado por la Fundación Progreso y Salud, Línea IAVANTE, Universidad de Cádiz y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061. Hasta su nombramiento como secretario general ha desempeñado desde 2021 la dirección de Salud del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte. Previamente fue el responsable de la Unidad de Gestión Clínica Urgencias de Sevilla Norte, médico de la Unidad Móvil del Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias, y médico de Atención Primaria en ese mismo distrito.

Ana María Reales Arroyo, directora general de Cuidados y Atención Sociosanitaria

Nacida en Sevilla (1971), es diplomada en Enfermería por la Universidad de Sevilla y especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria. Además, tiene el diploma de Especialización en Gestión Sanitaria de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) y la Universidad de Granada, así como experta en Gestión de Cuidados y en Comunicación para Profesionales Sanitarios por la EASP. Su actividad profesional está vinculada a puestos de responsabilidad en el Servicio Andaluz de Salud desde el año 2007, siendo desde 2019 hasta la actualidad directora de Cuidados del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte. Previamente, fue directora de la Unidad de Gestión Clínica de La Algaba y de El Viso del Alcor, entre otros.

Ismael Vargas Pina, director general de Sistemas de Información y Comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud

Nacido en Barcelona (1980), es ingeniero en Informática por la Universidad de Sevilla y funcionario del Cuerpo Superior Facultativo A1 en la Junta de Andalucía. Cuenta con 18 años de experiencia en el ámbito de la Salud, liderando proyectos tanto para el ámbito de la Atención Hospitalaria y de Atención Primaria como enfocados en la Salud Pública, habiendo participado en la puesta en marcha de soluciones para el Servicio Andaluz de Salud (SAS), la Consejería de Salud de Andalucía, la Consejería de Sanidad de Cantabria y el Servicio Cántabro de Salud (SCS). Desde el 2022 ha ejercido como responsable del Área de Soluciones Corporativas y Sociedad Digital de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el SAS, definiendo y desarrollando el portfolio de sistemas de información para los profesionales y la ciudadanía, estableciendo los Planes de Acción Estratégica para su Transformación digital, con especial foco en la humanización digital y la sostenibilidad, y garantizando servicios como Diraya, ClicSalud+ o SaludAndalucía. Con anterioridad, fue subdirector provincial TIC del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla, gobernando el soporte, la evolución y transformación digital de los centros sevillanos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía